



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33605

22/01/2021

83214

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)

RESPUESTA:

En respuesta a la iniciativa de referencia, se indica lo siguiente:

Durante el último trienio 2018-2020, las actuaciones inspectoras en materia de falsos autónomos arrojan los siguientes datos:

PERIODO	ACTUACIONES
2018	9.842
2019	14.132
2020	8.444
TOTAL	32.418

(*) Datos provisionales

Es preciso indicar que en el año 2020 la actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social debió reorientarse a partir del mes de marzo, como consecuencia de la declaración del estado de alarma y demás efectos derivados de la pandemia de la COVID-19, que tuvieron un claro reflejo en las relaciones laborales.

A pesar de ello, la actuación en materia de falsos autónomos ha continuado siendo prioritaria, y en el año 2021 se mantendrá también como especialmente relevante.

Madrid, 04 de marzo de 2021